

2018-32911
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 29

RECEBIDO
27 ABR 2018

Hora _____ Firma _____
Registro Único de Expediente: _____
Tel.: 1578

Oficio DP-UDAF-119-2018
Guatemala, 27 de abril de 2018.

Estimado Ministro:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a Usted con el objeto de trasladar la documentación correspondiente a la Modificación Presupuestaria clase INTRA2, correspondiente a la fuente de financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", esto mismo para el financiamiento del funcionamiento Institucional, por lo que para su notificación sírvase encontrar adjunto la siguiente documentación:

- 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.209, en estado Aprobado.**
- 2. Documentación de Soporte**

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Licda. Angela Carina Díaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



Vo.Bo.


Ing. Elder Manrique Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-





RESOLUCION No. DS-15-2018

GUATEMALA, 12 DE ABRIL DE 2018

EL DESPACHO SUPERIOR DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-

Tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de: **Ciento ochenta y cuatro mil doscientos ocho Quetzales exactos (Q.184,208.00)**, en las fuentes de financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", -del Programa 31 "Cobertura forestal y Biodiversidad", para una modificación presupuestaria que permita cumplir los objetivos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, mediante Dictamen No. UDAF-DP-057-2018 de fecha doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018), recomienda que se emita el presente para dar trámite a la modificación dentro del presupuesto de egresos vigente, emitiendo adicionalmente el comprobante identificado con la forma CO2 número: doscientos nueve (209), a través del cual se han realizado las reservas presupuestarias, e ingresadas al Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn).

CONSIDERANDO:

Que se indica en base a Resolución No. 014/2018 de la Unidad de Planificación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, que dentro de la modificación presupuestaria identificada con comprobante CO2 No. Doscientos nueve (209), no modifica metas físicas.

POR TANTO:

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en ejercicio de las funciones previstas en los Artículos 70, inciso h, y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, con base en lo que determina la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República, Artículo 32, numeral 3, inciso b).

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria planteada, por la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, de las fuentes de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", del Programa 31 "Cobertura forestal y Biodiversidad", por un monto de: **Ciento ochenta y cuatro mil doscientos ocho Quetzales exactos (Q.184,208.00)**.

SEGUNDO: Autorizar los movimientos presupuestarios de los productos y sub productos especificados mediante comprobante de Reprogramación Consolidación No.27 del Sistema de Gestión SIGES.

TERCERO: La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del Artículo 13, y 29 del decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de modificación presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado, así mismo trasladar una copia a la Unidad de Administración Financiera para los controles y registros correspondientes.

Ing. Elder Manrique Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-





DICTAMEN No. UDAF-DP-057-2018

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, doce de abril de dos mil dieciocho.

ASUNTO: Se solicita Dictamen Financiero para modificación presupuestaria tipo INTRA2 a fin de dar cumplimiento a los objetivos de este Consejo.

Atentamente se remite el presente, con la siguiente OPINIÓN:

I. ANTECEDENTES:

Que constitucionalmente en su artículo 64, fueron declarados de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. Quedando el Estado obligado a fomentar la creación de parques nacionales, reservas, refugios naturales, que son con carácter de inalienables.

Se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, mediante el Artículo No. 59 del Decreto No. 04-89, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Áreas Protegidas", como una Entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo, autonomía funcional y su presupuesto integrado por la asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismo y entidades internacionales.

II. FUNDAMENTO LEGAL:

El Artículo No 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, expresa lo siguiente:

"Artículo 237.- Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. El presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobada para cada ejercicio fiscal, de conformidad a lo establecido en esta Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar".

El Acuerdo gubernativo No. 300-2017, establece lo siguiente:

"Artículo No.1 Distribución Analítica del presupuesto. Conforme al Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018..."



III. ANÁLISIS FINANCIERO

1. Que el Acuerdo gubernativo No. 300-2017, establece lo siguiente: "Artículo No.1 Distribución Analítica del presupuesto. Conforme al Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018, en donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018...", estableciendo una asignación al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) para dicho ejercicio, divididos en Gasto de Funcionamiento por una cantidad total de Ciento tres millones cuatrocientos veintitún mil doscientos treinta y cuatro quetzales exactos (Q.103,421,234.00), y Gastos de Inversión por la cantidad de Un millón ciento dieciséis mil setecientos sesenta y seis quetzales exactos (Q.1,116,766.00), lo que hace un gran total de Ciento cuatro millones quinientos treinta y ocho mil quetzales exactos (Q. 104,538,000.00). Adicionalmente se hace énfasis en que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, cuenta con disponibilidad presupuestaria en las fuentes de financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", ya que de conformidad con el artículo No. 12 del Decreto No. 101-97, del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto", se cuenta con una estructura de egresos que permite la ejecución de los gastos que sean de forma coherente, ordenada y que incida positivamente en la ejecución presupuestaria asignada, por lo que se considera, que lo solicitado es procedente.

IV. OPINION:

El Departamento de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera - UDAF- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, OPINA:

1. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar la modificación presupuestaria por un monto total de: CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.184,208.00), provenientes de las fuente de financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", del presupuesto designado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas para el ejercicio fiscal 2018.
2. El Departamento de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera, de conformidad a lo anteriormente expuesto, opina que es procedente emitir la Resolución que en derecho corresponda a efecto de realizar modificación presupuestaria con los montos ya indicados.
3. Que es procedente la emisión del presente Dictamen. y así dar cumplimiento a los objetivos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

[Handwritten signature]
 C.c. Archivo Encargado de Presupuesto Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO UDAF- CONAP - GUATEMALA

[Handwritten signature]
 Licda. Angela Carolina Díaz Contreras
 Directora de la Unidad de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 CONAP - GUATEMALA, C.A.

El Artículo No. 06 del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete" con vigencia para el ejercicio fiscal 2018, establece lo siguiente:

"Artículo No. 06. Presupuesto de egresos. Se aprueba el Presupuesto General de Egresos del Estado, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete,..." con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

El Artículo No. 12 del Decreto No. 101-97, del Congreso de la República, establece lo siguiente:

"Artículo No. 12. Presupuesto de egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con lo que desarrolle el reglamento respectivo, este identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con fuentes de financiamiento y el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público."

Los incisos a), h) del Artículo No. 70, del Decreto 04-89, "Ley de Áreas Protegidas", Reformado por Decreto 110-96, Reformas al decreto número 4-89 del Congreso de la República, "Ley de Áreas Protegidas" ambos decretos del Congreso de la República, establece:

- a) Dirigir las actividades técnicas y administrativas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y del -CONAP-*
- h) Aprobar los gastos administrativos del CONAP, siguiéndose los procedimientos y normas establecidas en la Ley de Compras y Contrataciones u otra regulación vigente en la materia*

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			12	4	2018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DS-15-2018		12	4	2018	209
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SI-MRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ONGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-000-000-413-0101-29-0101-0011	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-37,000.00	-37,000.00
11130016-31-00-000-010-000-191-0101-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-16,800.00	-16,800.00
11130016-31-00-000-010-000-191-0108-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-3,000.00	-3,000.00
11130016-31-00-000-010-000-191-0701-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-4,700.00	-4,700.00
11130016-31-00-000-010-000-191-0901-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-3,800.00	-3,800.00
11130016-31-00-000-010-000-191-1101-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-2,300.00	-2,300.00
11130016-31-00-000-010-000-191-1302-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-2,200.00	-2,200.00
11130016-31-00-000-010-000-191-1501-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-700.00	-700.00
11130016-31-00-000-010-000-191-1601-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-5,000.00	-5,000.00
11130016-31-00-000-010-000-191-1703-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-39,200.00	-39,200.00
11130016-31-00-000-010-000-191-1704-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-6,700.00	-6,700.00
11130016-31-00-000-010-000-191-1801-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-9,800.00	-9,800.00
11130016-31-00-000-010-000-191-1901-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-3,800.00	-3,800.00
11130016-31-00-000-010-000-191-2201-29-0101-0011	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-5,000.00	-5,000.00
11130016-31-00-000-010-000-211-2201-29-0101-0011	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-44,208.00	-44,208.00
TOTAL ==>		-184,208.00	-184,208.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	4	2018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			12	4	2018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DS-15-2018		12	4	2018	209
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

TI-PC-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-TI-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-113-0101-29-0101-0011	TELEFONIA	144,200.00	144,200.00
11130016-31-00-000-010-000-113-0108-29-0101-0011	TELEFONIA	7,080.00	7,080.00
11130016-31-00-000-010-000-113-0701-29-0101-0011	TELEFONIA	6,864.00	6,864.00
11130016-31-00-000-010-000-113-0901-29-0101-0011	TELEFONIA	3,432.00	3,432.00
11130016-31-00-000-010-000-113-1101-29-0101-0011	TELEFONIA	3,432.00	3,432.00
11130016-31-00-000-010-000-113-1501-29-0101-0011	TELEFONIA	1,824.00	1,824.00
11130016-31-00-000-010-000-113-1601-29-0101-0011	TELEFONIA	3,432.00	3,432.00
11130016-31-00-000-010-000-113-1801-29-0101-0011	TELEFONIA	7,080.00	7,080.00
11130016-31-00-000-010-000-113-1901-29-0101-0011	TELEFONIA	3,432.00	3,432.00
11130016-31-00-000-010-000-113-2201-29-0101-0011	TELEFONIA	3,432.00	3,432.00
TOTAL =>		184,208.00	184,208.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 11130016217019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	4	2018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO:		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			12	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	DS-15-2018		12	4	2,018	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	-184,208.00		184,208.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-184,208.00		184,208.00	
0011 REGALIAS E HIDROCARBUROS		-184,208.00		184,208.00
TOTAL		-184,208.00		184,208.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-147,208.00	184,208.00
	DESARROLLO HUMANO	-147,208.00	184,208.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-37,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-37,000.00	0.00
TOTAL:		-184,208.00	184,208.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	4	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	4	2018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	DS-15-2018	12	4
			DIA	MES
Nº DOCUMENTO				
209				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Debitos	Creditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-184,208.00	184,208.00
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-184,208.00	184,208.00
		60401	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	184,208.00
TOTAL:			-184,208.00	184,208.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - COBERTURA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD	-184,208.00	184,208.00
TOTAL:	-184,208.00	184,208.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGE-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162170/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION;
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	4	2018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	12	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DS-15-2018	12	4
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		209		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-EG-SI-PRY-ACT-ORR-BEN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162170/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Ing. Angela Carina Diaz Contrera
 Directora de la Unidad de Administracion Financiera
 Consejo Nacional de Areas Protegidas

Ing. Elden Manrique Figueroa Rodriguez
 Secretario Ejecutivo

FECHA DE APROBACION		
12	4	2,018
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 27/04/2018
		HORA : 8:37.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/04/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	014/2018	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-184,208.00	-184,208.00
01-0002 Dirección y coordinación									
31 00 000 009 000						400	29	-37,000.00	-37,000.00
003-002-0005 Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia									
31 00 000 010 000						100	29	-102,300.00	-102,300.00
31 00 000 010 000						200	29	-44,208.00	-44,208.00
003-002-0008 Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap)									
31 00 000 010 000						100	29	-700.00	-700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								184,208.00	184,208.00
003-002-0005 Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia									
31 00 000 010 000						100	29	182,384.00	182,384.00
003-002-0008 Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap)									
31 00 000 010 000						100	29	1,824.00	1,824.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO APROPIADO DE EVENTO DE TELEFONIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

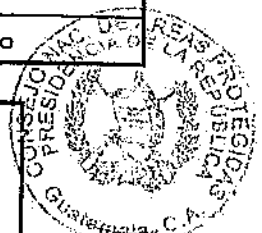
FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Angela Carina Cruz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Elder Maribel Riquelme Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 27/04/2018
		HORA : 8:37:07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/04/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	014/2018	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO
003-001-0002	Dirección y coordinación	-37,000.00	0
003-002-0005	Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia	-146,506.00	182,384.00
003-002-0008	Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap)	-700.00	1,824.00
Total		-184,208.00	184,208.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA			
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-184,208.00	184,208.00
0011-REGALÍAS E HIDROCARBUROS		-184,208.00	184,208.00
Total		-184,208.00	184,208.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO APROPIADO DE EVENTO DE TELEFONÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

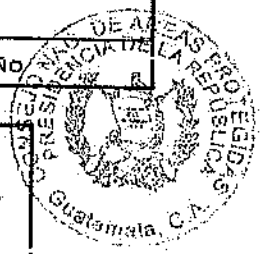
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Angela Carolina Díaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Ing. Elder Blasquez Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 27/04/2018
		HORA : 8:37.07
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/04/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	014/2018	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	31	00	000	009	000	003-001-0002	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
217	31	00	000	010	000	003-002	Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap) y la diversidad biológica conservados	No modifica metas físicas
217	31	00	000	010	000	003-002-0005	Ecosistemas del Sigap protegidos por medio de operativos de control y vigilancia.	NO MODIFICA METAS FISICAS
217	31	00	000	010	000	003-002-0008	Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap)	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados:

1381-10; 1540-11; 1599-11; 1620-13; 1621-14; 2587-11; 2728-11; 3075-29; 3076-10; 3530-11; 5171-20; 12706-4; 12707-9;

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO APROPIADO DE EVENTO DE TELEFONIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Angela Carmona Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Ing. Eider María Rodríguez Rodríguez

